



ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 25

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIGENCIA 2023 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida", el Gobierno Nacional comprometido con el fortalecimiento de la educación superior pública y una educación de calidad para reducir la desigualdad, estableció dentro de sus objetivos una Educación Superior como un derecho, integral, incluyente, intercultural, antirracista, y desde la perspectiva de la justicia social y la paz.

Que, para lograr la puesta en marcha de este objetivo, se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo, el Artículo 124 "Fortalecimiento Financiero de las Instituciones de Educación Superior Públicas", con el fin de mejorar sus condiciones de calidad y por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional establecerá los mecanismos de distribución de recursos adicionales de inversión a las IES Públicas, los cuales están orientados a financiar proyectos de inversión que promuevan el fortalecimiento de la calidad. Estos recursos no constituirán base presupuestal para las IES Públicas.

Que los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) tienen como propósito promover el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de calidad de las IES, a través de proyectos de inversión que se articulen con la priorización de acciones identificadas en su plan de mejoramiento institucional o de programas y los lineamientos establecidos en su Plan de Desarrollo o Plan Estratégico Institucional bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

Que de acuerdo con el documento guía para la formulación del Plan de Fomento a la Calidad 2023, los recursos adicionales de inversión vigencia 2023 deben ir orientados a generar condiciones y capacidades para que las Instituciones de Educación Superior obtengan mejores resultados; en esa medida, se requiere que los recursos que financien actividades de inversión para la calidad sean destinados, al interior de cada Institución, a partir de las propias necesidades y prioridades que cada entidad considere pertinente.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha definido para la vigencia 2023 cinco (5) líneas de inversión: 1.) Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior; 2.) Formación, Capacitación y Desarrollo Docente; 3.) Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica; 4.) Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y 5.) Fortalecimiento de IES públicas en zonas declaradas en emergencia económica, social y ecológica para la atención de desastres naturales, antrópicos y por cambio climático, para su integración en el Plan de Fomento de Calidad -PFC, acorde con las necesidades y prioridades de cada universidad en su territorio.



ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 25

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Que se considera pertinente acudir a los Planes de Fomento de la Calidad -PFC, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Institucional de cada IES y contribuir al fortalecimiento de la calidad que pretende el Ministerio de Educación Nacional.

Que los Planes de Fomento a la Calidad fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado por el Decreto 1246 del mismo año (artículo 2.5.4.3.4), los cuales son una herramienta de planeación de la inversión que define proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control asociados a líneas de inversión que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES Públicas del país acorde con sus propios planes de desarrollo institucional. Adicionalmente, esta herramienta permite una articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo – PND y el Plan de Desarrollo Institucional – PDI de cada IES para contribuir a su Fortalecimiento de la Calidad.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicado del 18 de julio de 2023 “Asignación de recursos y formulación del Plan de Fomento a la Calidad 2023”, remite el documento “Guía para la formulación del Plan de fomento de la calidad 2023”, el cual indica que los Planes de Fomento a la Calidad deben ser aprobados de manera formal por los Consejos Superiores o Directivos, según corresponda.

Que, en el comunicado del 18 de julio de 2023, la Dirección de Fomento de la Educación Superior informa que la asignación para efectos del Plan de Fomento a la Calidad -PFC, vigencia 2023, para la Universidad Tecnológica de Pereira es de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.421.629.545).

Que, en comunicado del 18 de agosto de 2023, la Subdirección de Apoyo a las Gestión de la IES del Ministerio de Educación Nacional, remite a la Universidad Tecnológica de Pereira el Concepto Favorable Plan de Fomento a la Calidad 2023.

Que, en sesión del Consejo Superior Universitario del 23 de agosto de 2023, fue socializado el Plan de Fomento a la Calidad -PFC 2023 el cual está alineado con las apuestas del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”, y en especial las apuestas 2023, las cuales son las que cuentan con los recursos para la respectiva ejecución.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 25

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Tecnológica de Pereira, contenido en el documento adjunto, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar al Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira para hacer los ajustes y mejoras pertinentes al Plan de Fomento a la Calidad 2023, de acuerdo con las aprobaciones previas y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, que apunten al cumplimiento de las metas establecidas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, en la sesión del Consejo Superior realizada a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.

WILSON ARENAS VALENCIA
Presidente Ad-Hoc

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria General



RELACION E IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE CONFORMAN EL PFO 2023												
Numero del Proyecto (Secuencial, en orden de número)	Línea de Inversión (Líneas establecidas)	Sublínea de Inversión (Sublíneas Establecidas) (Reservar espacio) (Tabla, Sublíneas de Inversión)	Nombre Proyecto de Inversión	Justificación de la Necesidad	Indicar el objetivo, eje estratégico, pilar o similar del PDI, PEI o política institucional vigentes que atiende el proyecto	Alcance o Resultado Esperado del Proyecto	Nombre de las Etapas (Tiempo de Ejecución en meses)	Indique si el Proyecto hace parte de su Plan de Regionalización	Departamento (En el cual se ejecutará el Proyecto)	Municipio (En el cual se ejecutará el Proyecto)		
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Nuevas Obras de Construcción	Gestión integral de la infraestructura física	La universidad a la fecha requiere aumentar su área construida especialmente en lo referente al número de aulas de clase, laboratorios, salas de sistemas, áreas administrativas y técnicas para atender dos temas de importancia tales como: 1. La apuesta de ampliación de cobertura enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo PND (2022-2025), con el fin de garantizar la infraestructura adecuada. 2. Atender necesidades y requerimientos específicos tales como el centro de datos, así mismo a la fecha la institución cuenta con 333 aulas, 148 laboratorios y 35 salas de sistemas y con la consecución del proyecto se busca aumentar la oferta de estos espacios para atender las necesidades de la comunidad universitaria. De otro lado, el proyecto contempla también un nuevo espacio para el Centro de Datos de la Universidad Tecnológica de Pereira (DATACENTER) para albergar todos los sistemas de información y comunicación de los cuales la Universidad depende para el normal desarrollo de labores administrativas y académicas, en el que se ubiquen los dispositivos que bajo la administración de la universidad permite dar los servicios con una alta disponibilidad y eficiencia para desarrollar los planes de desarrollo institucionales y seguir siendo una universidad de alta calidad, dado que el sitio actual a la fecha no cumple con todos los estándares internacionales, debido al crecimiento que ha tenido la institución.	Plan de Desarrollo Institucional Pilar Gestión y Sostenibilidad Institucional Acuerdo de consejo Superior Universitario Nro. 37 del 06 de noviembre de 2019 https://pdi.utp.edu.co/wp-content/uploads/sites/26/2020/06/Acuerdo-37-de-2019-Aprobaci%C3%B3n-PDI-2020-2023.pdf Documento de PDI https://pdi.utp.edu.co/wp-content/uploads/2021/05/Documento-PDI-2020-2023-Aqui-constituimos-futuro.pdf	Mejorar las capacidades físico tecnológicas para atender las demandas misionales de formación, investigación, administración y extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira mediante la construcción de un edificio de 2809m2	Fase 1. Contratación (3 meses) Fase 2. Desarrollo (12 meses)	No	Risaralda	Pereira		
2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Gestión integral de la infraestructura física	Se requiere complementar la oferta de equipos deportivos para el área del centro de acondicionamiento físico con el propósito de mejorar la prestación del servicio para la formación integral y de las actividades de extensión de bienestar a la comunidad universitaria.	Plan de Desarrollo Institucional Pilar Gestión y Sostenibilidad Institucional Acuerdo de consejo Superior Universitario Nro. 37 del 06 de noviembre de 2019 https://pdi.utp.edu.co/wp-content/uploads/sites/26/2020/06/Acuerdo-37-de-2019-Aprobaci%C3%B3n-PDI-2020-2023.pdf Documento de PDI https://pdi.utp.edu.co/wp-content/uploads/2021/05/Documento-PDI-2020-2023-Aqui-constituimos-futuro.pdf	Mejorar las capacidades del Centro de Acondicionamiento físico para la formación académica y recreativa	Fase 1. Solicitud de compra (1 mes) Fase 2. compra (2 meses)	No	Risaralda	Pereira		
3	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad	Acreditación institucional y de programas	Bolsa de Empleo Universidad Tecnológica de Pereira	La UTP cuenta con un promedio anual de más de 1.500 egresados graduados de pregrados y posgrado, los cuales empiezan su gestión de empleabilidad y las estrategias que se tienen desde la institución contando con bolsa de empleo propia, son las relacionadas con: la gestión de vacantes para nuestros egresados, oferta gratuita de capacitaciones que fortalecen sus perfiles y las brindas habilidades, seguimiento en la plataforma de los postulaciones y finalmente, el éxito en la búsqueda de empleo. Dentro de las necesidades que la Universidad y los egresados graduados han identificado para fortalecer la relación entre los mismos y mejorar nuestros indicadores de calidad institucional, está el mejoramiento continuo y la administración de la bolsa de empleo UTP, concebida como una unidad de empleabilidad, que pretende fortalecer a los egresados en competencias laborales y posicionados en el medio. La bolsa de empleo de la UTP impacta a todos los profesionales de la UTP, principalmente a los recién graduados, aportando a la disminución de las tasas de desempleo del municipio y a la prosperidad de las familias risaralenses.	Plan de Desarrollo Institucional Pilar: Gestión del Contexto y Visibilidad Nacional e Internacional. Acuerdo de consejo Superior Universitario Nro. 37 del 06 de noviembre de 2019 https://pdi.utp.edu.co/wp-content/uploads/sites/26/2020/06/Acuerdo-37-de-2019-Aprobaci%C3%B3n-PDI-2020-2023.pdf Documento de PDI https://pdi.utp.edu.co/wp-content/uploads/2021/05/Documento-PDI-2020-2023-Aqui-constituimos-futuro.pdf	Egresados graduados de la UTP con acceso al mercado laboral a través de la bolsa de empleo. Aumentar el número de egresados y empresas beneficiadas con las estrategias de empleabilidad. Aumentar el número de vacantes publicadas y egresados inscrito en la bolsa de empleo UTP.	Fase 1: Contratación e inicio de ejecución (1 mes) Fase 2: Desarrollo de estrategias de empleabilidad de la bolsa de empleo para cumplimiento de metas (11 meses)	No	Risaralda	Pereira		
4	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	Programa de acompañamiento integral Universidad Tecnológica de Pereira	Continuar el proceso de Acompañamiento integral, con el objetivo de continuar fortaleciendo el programa, mediante las 3 líneas que son: la biopsicosocial, la académica y la línea de información y articulación, así como aumentar la capacidad instalada de la institución para dar respuesta a las necesidades identificadas, de tal forma que se impacte en el mejoramiento de la calidad de vida, reduciendo las enfermedades asociadas a patologías de salud mental, propiciando acciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en el marco de los modos, condiciones y estilos de vida saludable	Plan de Desarrollo Institucional Pilar de Gestión Bienestar Institucional, Calidad de Vida e Inclusión en Contextos Universitarios Acuerdo de consejo Superior Universitario Nro. 37 del 06 de noviembre de 2019 https://pdi.utp.edu.co/wp-content/uploads/sites/26/2020/06/Acuerdo-37-de-2019-Aprobaci%C3%B3n-PDI-2020-2023.pdf Documento de PDI https://pdi.utp.edu.co/wp-content/uploads/2021/05/Documento-PDI-2020-2023-Aqui-constituimos-futuro.pdf	Mejorar los indicadores relacionados con la calidad de vida en relación a su bienestar. Teniendo como base la información inicial del proceso (2020)	Fase 1. Contratación (1 mes) Fase 2. Desarrollo (10 meses)	No	Risaralda	Pereira		

FUENTES DE FINANCIACIÓN ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN <small>(Ver en español en el Anexo)</small>														
METAS DE GESTIÓN RESULTADO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN <small>(Resaltar en color amarillo)</small>														
Unidad de medida <small>(Unidades establecidas) <small>(Renovar según la Tabla 1 Subítemal_Investigación)</small></small>	Fecha Inicio del Proyecto de Inversión <small>(DD/MM/AAAA)</small>	Fecha de Finalización del Proyecto de Inversión <small>(DD/MM/AAAA)</small>	Año 2023	Año 2024	Suma total de las metas	Exemplarias <small>(Recursos PRO-UNAL y Univ. Públicas) <small>(Ley 1697/13)</small></small>	Otras estampillas <small>(Clientes a Recursos PRO-UNAL y U. Públicas) <small>(Ley 1697/13)</small></small>	Recursos propios de la institución	Recursos PFC <small>(Financieras, Vigencias, Salarios, Proyecciones, etc.)</small>	Recursos PFC adicionales asignados <small>(2023, 2024)</small>	Otros recursos <small>(Identificar cuáles son y detallar en el Observatorio)</small>	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto	Riesgos del Proyecto de Inversión	OBSERVACIONES Y ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO
Número de metros cuadrados intervenidos en espacios académicos	1/10/2023	30/12/2024	0	2.809	2.809	\$ 553.231.452	\$ 740.000.000	\$ 2.655.139.003	\$ 0	\$ 6.051.629.545	\$ 0	\$ 10.000.000.000	Incremento de precios de materiales de construcción por volatilidad de la TRM Inflación Problemas de orden público	N.A.
Número de equipos o elementos deportivos, culturales y artísticos adquiridos	1/10/2023	30/12/2023	9	0	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000	Por cierre financiero no se alcanza a comprar o recibir los equipos	
Número de estrategias orientadas a Egresados implementadas	1/10/2023	30/09/2024	3	7	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 70.000.000	Brecha entre habilidades de los egresados y la demanda laboral. Si no se realiza una adecuada identificación de las habilidades y competencias requeridas por las empresas, podría generarse una brecha entre lo que los egresados buscan y/o que los egresados ofrecen, dificultando la colocación efectiva de los postulantes.	La Bolsa de Empleo UTP es una herramienta invaluable para los egresados, ya que desempeña un papel clave en su transición del ámbito académico al laboral. Como aspectos relevantes del proyecto de Bolsa de empleo UTP, tenemos: vinculación del egresado con el mundo laboral; portafolio de servicios con estrategias para búsqueda de empleo; asesoría, capacitación y orientación a los egresados; finalmente, acceso a oportunidades adecuadas para los egresados según su perfil académico y acompañamiento de la transición del egresado al mercado laboral con el respaldo de su alma mater.
Número de acompañamientos realizados	1/10/2023	31/08/2024	20	30	50	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000	Situación social o académica atípica	Es un proyecto a desarrollar por fases, para el cual se deben gestionar recursos en la línea de tiempo, que garanticen la continuidad de las estrategias y acciones proyectadas
						\$ 553.231.452	\$ 740.000.000	\$ 2.655.139.003	\$ 0	\$ 6.421.629.545	\$ 0	\$ 10.370.000.000		